

Miércoles 29 de Octubre, 1934

El Sr. VELAZQUEZ: Me parece que el informe es bastante claro, que las conclusiones están sueltas con toda equidad, como que no se podía esperar otra cosa en tratándose de la calidad de los informes. De ese informe lo que me desagrada altamente es, en primer lugar, que ha habido posibles errores o errores de buena fe. Esto para mí, para un hombre que vive en Guayaquil es satisfactorio, porque nunca se podría pensar que procedan con dolo caballeros tan distinguidos como los que integran los. Por otra parte, se llegan a conclusiones que son claras y terminantes, pero que yo no me explico qué es lo que va a hacer el Congreso en este caso. Lo único que podría hacer el Congreso es transcribir esto a las autoridades o jueces competentes, que se recomienda que sea sea atendida como institución de derecho público. Eso me parece muy lógico. Que esto ayude, en consecuencia, al control de los organismos especiales que existen en el Estado, también me parece muy lógico. Yo no sé, en resumen, qué es lo que vamos a discutir hoy. Las conclusiones son claras y terminantes. No encuentro nada que haya que discutir. Qué es lo que vamos a hacer? Ayer se decía que el Congreso va a ser de juez. No creo que el Congreso pueda hacer de juez, porque no podemos entrar en atribuciones que incluso están prohibidas para nosotros. Si se han cometido delitos, que vaya el Poder Judicial; si se que ha habido malversación de fondos, que la Contraloría diga la última palabra, pero que luego los organismos especiales atiendan al título de crédito y se cubra a quienes resultaren culpables. Por lo demás, no encuentro que haya nada sobre qué pronunciarse el Congreso. sencillamente tendrá que aprobar el informe, porque las conclusiones son exactas, y en lo demás atenerse a la ley y no invadir atribuciones que nos están vedadas.

Planeta mexicana Ochoa, 29

El H. BENJAMIN MEDINA, Jefe de la Comisi6n, dice que no es posible ni justo que desde el Senado en el ambiente sin alguna ventilaci6n, aclaraci6n o impugnaci6n de las tesis que, seguramente inculcadas en el p6blico, en desinter6n y en af6n de defensa de los intereses p6blicos, se vertieron acerca en el seno de este Congreso al unificarse la lectura del Informe de la H. Comisi6n respecto a la cuesti6n de la Liga Antituberculosa. Estas surgen del espritu y de la letra del Informe mismo. Se han querido encontrar conclusiones, se han querido encontrar imputaciones que el Informe no imputa ni expone. Yo estoy refiriendo con toda la atenci6n y deferencia que se merece el Diputado doctor Montalvo Montero. Estoy refiri6ndome a cualquiera otra expresi6n que se hayan vertido respecto al Informe que por ley6 en la noche de ayer la Secretarfa y que de no ser aclaradas pudiesen quedar planteadas como verdades incontrastables. El se6or Diputado ha querido encontrar en el Informe de la Comisi6n afirmaciones sobre malversaci6n de fondos de la Liga Antituberculosa, malversaci6n de fondos que por su sola expresi6n implicarfa la intenci6n dolosa, llevarfa consigo la intenci6n delictiva de perjudicar al Fisco con aprovechamiento personal, abuso de los dirigentes, de los funcionarios de la Liga. Se expresa tambi6n en t6rminos generales y harto peligrosos para el progreso de la Rep6blica, que estas instituciones de derecho privado, que est6n juntas, con el af6n patri6tico de la rep6blica ha creado en un esfuerzo por defenderse de los excesos del centralismo; que estas instituciones de derecho privado, digo, no han hecho nada en el pa6s, que han sido un fracaso completo y se pone como ejemplo la obra de la Liga Antituberculosa. Sobre cualquiera errores de funcionamiento o de organizaci6n o de lo que sea, la obra objetiva de la Liga, la obra objetiva de las instituciones de derecho privado que se han creado en la rep6blica, est6n demostrando que casi todo lo que en el momento se est6 haciendo en estas instituciones posee, precisamente, a ese af6n de los ciudadanos locales, a ese af6n de patriotismo provincial o cantonal que reúne a sus mejores hombres alrededor de un comit6 o de una junta para defender sus pueblos, para defender sus reales y hacer su obra p6blica. Que no han hecho nada estas nuevas instituciones o comit6s de derecho privado, lo est6 precisamente contradiciendo no solamente la nominaci6n del bellaco elemental de las obras de Guaymas, sino la importancia, el objetivo, la finalidad social que las grandes instituciones de la rep6blica est6n llevando no solamente en Guaymas, sino en el resto de la rep6blica. Respondo a

hincapié en este aspecto, porque son múltiples y reiterados los telegramas que he recibido de mi provincia, en que me mandan-
 tas me ordenan defender la institución sea por ser altamente bene-
 ficiosa a los intereses de esa provincia, que va siendo favorecida
 con una propaganda altamente por el virus de la peste blanca;
~~actualmente~~ se está construyendo un edificio que será digno de la
 belleza ornamental de Guito, y así por este estilo la Liga Anti-
 tuberculosa trata de hacer cada vez más siempre su obra nacional,
 trascendiendo de lo local para llegar a la nacionalidad. No es posi-
 ble que se diga que la Liga Antituberculosa nada ha hecho. Las
 calles de Guayaquil, el Instituto Alfredo Valenzuela, el Institu-
 to Balisto Romero, etc., están diciendo todo lo contrario. Acaso
 el señor Ministado no conoce o no ha observado de cerca tanto la
 institución del inmueble mismo como los servicios asistenciales
 que están prestando los establecimientos de laa en Guayaquil. Se
 ha hecho hincapié en varios aspectos de lo que pueden constituir
 errores en el funcionamiento y en la organización de la Liga An-
 tituberculosa, y comenzaré por el primer inciso del informe de la
 Comisión. De consue, se lo impute a la Liga Antituberculosa que
 constituya un conglomerado de personas que al mismo tiempo vivieron
 su estancia en varias actividades públicas. Eso es parcialmente ex-
 acto, y digo parcialmente exacto porque acaso falta la explica-
 ción de porqué esa vinculación de las personas en una misma ins-
 titución al mismo tiempo que en otras. Es preciso pensar que la
 Liga Antituberculosa tiene, por fuerza, que vincularse con la Jun-
 ta de Beneficencia de Guayaquil, con la Junta de Asistencia Pú-
 blica de Guayaquil, con la Municipalidad de la ciudad, con los cen-
 tros médicos más importantes, con la Junta Femenina de Defensa Pú-
 blica contra la tuberculosis. Es decir, que, naturalmente, hombres que
 militan en todas estas instituciones de beneficencia, individual-
 camente en la ciudad de Guayaquil, que prestan sus servicios
 sin remuneración ni sueldo alguno, tienen que integrarse recípro-
 camente por delegaciones de estas instituciones que, vinculadas en
 sus finalidades, no pueden estar desarticuladas sino representadas
 las unas con las otras. Es verdad que en la Liga Antituberculosa,
 en su Consejo Supremo, hay personajes que al mismo tiempo militan
 en las otras organizaciones. Cuando la Junta de Beneficencia de
 Guayaquil, una entidad que representa la tradición de la provincia
 guayaquilense, ha designado un delegado en los a. determinando perso-
 nas, estoy profundamente convencido que ese personaje merece la
 confianza para muy difícil que un organismo de la pro-

alguna una persona que no sea digno de llevar la delegación. En igual forma se expresa de las otras instituciones: la Dirección de Sanidad, la Dirección de Asistencia Médica, la Alcaldía de Guayaquil, que se ven representadas en el Consejo Supremo de la Liga por personajes que estoy seguro que merecen la designación. Cuando se habla de esta aparente asociación de cargos, sería conveniente incluso conular con el informe de la Comisión que en lo general el país debería evitar esta aglomeración de funciones, pero mientras esto no sucede las instituciones tienen todo derecho a designar sus delegados y que sus delegados lleven el prestigio de la institución que les ha dado su comisión. Se ha hecho un hincapié en que puede trascender de lo simple anuncio, acaso al pensamiento hiriente de procedimiento doloso, indelicado y parajudicial en forma delincente contra los intereses de la Liga Antituberculosa, que son los intereses del país. Le he hablado de contratos hechos con una compañía extranjera, y yo me permito recordar al H. Congreso que esta contratación hecha en licitación, arranca no de la actual dirección de la Liga Antituberculosa, sino que fué hecha todavía en vida del eminente ecuatoriano del pueblo conatariense, médico doctor Alfredo Velazuela Valverde, quien consiguió del Gobierno de entonces, del doctor José María Velasco Ibarra, un decreto especial disponiendo y autorizando a la Liga Antituberculosa para que contratase precisamente con la firma Basalt, que está determinado que se contratase con Basalt o con alguna otra firma que la Liga creyera conveniente. Asimismo, el doctor Velazuela en su discurso pudo aún por cumplir más distante en su obra y procurar el rendimiento inmediato de los, comprobó el Gobierno de entonces que la firma que en su concepto tenía los equipos, las herramientas mecánicas necesarias, etc. era Basalt. Se pregunta que el decreto que arranca de la dirección anterior a la del señor don Carlos Julio Arborea y del actual Consejo Supremo de la Liga, tuvo no solamente una autorización para que contratase con cualquier compañía, sino muy expresamente para que contratase con la Compañía Basalt. Yo realmente no sé cuánto se resiste a creer, y lo repito porque ya lo expuse al comienzo de esta polémica infelicitosa en que, por desgracia, se han separado hombres de la más alta valía intelectual y social de nuestro país, de ciudadanos distinguidos por todos los aspectos de su vida, y que, por desgracia, dejan tan sólo un rastro de destrucción y discordia en la cordialidad que debe reinar entre los sectores de la vida pública; me resiste a pensar, digo, que un delegado

-5-

Sociedad Guayaquileña, en muchos de sus sectores hayan consentido, hayan permitido siquiera por la omisión, que se perjudique o se realicen actos dolorosos, verdaderas intervenciones colectivas que habrían sido una mancha, lo lo que, estoy seguro, están muy lejos los cognoscidos personajes que integran el Consejo Supremo de Lea, presidido por don Carlos Julio Arosemena, el Obispo de Guayaquil, el doctor Tomas Marengo y por muchos caballeros más, por los Tesoreros que se han sucedido en la curula económica de esta institución y que, según tengo expresa declaración, todos estos contratos fueron ~~lucrativamente~~ revisados por el Director Técnico del Servicio Cooperativo y el Comité Ejecutivo de Lea y también por el Consejo Supremo, el cual, sin exigirle sus estatutos, sin embargo han dejado constancia en ocaso de su aprobación a estas negociaciones. De manera que, Señor Presidente, sin olvidar en los posibles errores que como toda obra humana tienen, sin exponer a que se exhibieran las deficiencias, no diré notables pero sí explicables en esta clase de instituciones donde funcionan diferentes personas con diversas categorías y enlaces, que se hayan podido verificar actos que pudieran ser mejores; sin dejar de reconocer que eso podía ocurrir, yo quiero, para desahogo de la conciencia moral del Congreso y de la opinión pública, de esta opinión pública que se cree tan exactamente, como lo dice el Sr. Diputado Don Lito Montero que ya se ha pronunciado en favor de una de las partes, porque realmente con el mismo derecho del distinguido Diputado podemos decir otros que creemos que la opinión pública, por ejemplo, se ha pronunciado en sentido contrario, pues no tenemos todavía una expresión unánime, no tenemos la notoriedad de una expresión pública que se incline hacia un lado como para decir que la opinión contraria se ha pronunciado en tal sentido ante este grave problema que ha producido la polémica realizada en Guayaquil en los últimos tiempos; y quiero, digo, que todo esto quede perfectamente establecido y aclarado. - Y quiero también aludir a una cuestión que personalmente estoy en la obligación de aclarar, y es la cuestión de los planos que, no habiendo sido mostrados a la Comisión, como creo que debió haberse mostrado en su muy corta estadía de sábado a lunes en la ciudad de Guayaquil, posteriormente fueron enviados a la Secretaría del Congreso. Fue persona encargada por Lea los puso en mis manos, y yo los puse en manos del señor Secretario del Congreso, con una autorización de tales planos. Indudablemente, la Comisión no había estado en contacto directo en Guayaquil, y se le era bastante difícil hacer la comparación entre los planos y los obreros.

-6-

y que, asimismo, no podía hacer un análisis comparativo de los planes puesto que estaba viendo las obras y no tenía los planos. Pero, al dejar sentada la verdad de que es honesto, en realidad, sido presentados los planos, por que estaban en la Comisión Benetti y en el Estado en uno de los estados de la serie de Buestras que hizo en Quito, a donde la Liga Antituberculosa había enviado algunos planes para exhibirlos; de modo que debiera dejar constancia de esta verdad que no contradice la dificultad, muy justa, que se ha planteado la Comisión de que no haya podido hacer un análisis comparativo en Quesuamilla. Quiero también referirme, y no solamente en este aspecto concreto sino en el aspecto general y por lo que interesa a las finalidades progresistas del país en general, a la cuestión del derecho privado y derecho público que no pueden adjudicarse a entidades de esta significación. He percibido una tendencia dentro de la Comisión para reconocer la autonomía de los y respetado como se merece el sistema jurídico de los miembros miembros de la Comisión una opinión que les tiene que ser una institución de derecho público. Aun cuando el H. Galón Terrero ha salvado su voto en este respecto, yo también quiero decir que para el momento oportuno que se discuta alguna ley que trate de restituirle a esta institución y a todas las otras que, en una hora tal, en una hora de reducción nacional se han creado como instituciones de derecho privado para propender al progreso de la colectividad; digo, haré constar mi modesta opinión jurídica concerniente a la declaratoria de instituciones de derecho público para estas instituciones. No es el momento oportuno, no hego sino una simple enunciación de que solamente las instituciones de derecho privado son las que están realizando y habrán de realizar en la república el progreso y la prosperidad nacional. Mas de un centenar de municipios han sentido un soporoso de satisfacción, y hoy que por que en todas partes, la promesa de todos los habitantes del país, hay la impresión de satisfacción de la ciudadanía al ver que se crean estas instituciones de derecho privado, sujetas a la supervigilancia, al control de la ley de Hacienda, el máximo, pero que al mismo tiempo gozan de una autonomía relativa que le permita desarrollar la iniciativa localista en progreso de las respectivas provincias. De manera que me acuerdo de dejar estas expresiones de orientación general, porque no podía permitir que se den sin una rectificación atenta y deferente a las expresiones un tanto duras y en mi concepto fuera de la realidad que vertió anoche el señor diputado doctor Montero Realalva.

Miércoles mañana Ocho de Agosto de 1929

El H. GILBERT, Ratón en el deber de expresar al menos de pensar respecto del problema que se discute, se ha preguntado y se ha interrogado acerca del fondo de verdad que podrían tener las acusaciones hechas por un hombre tan connotado de la vida financiera de Guayaquil Victor Bullo Estrada, y se ha hecho un gran interrogante de lo que esto puede significar para otro hombre connotado y destacado en la vida nacional como Carlos Julio Crespo y un grupo de hombres no menos representantes que forman la institución Les, de Guayaquil. En él la verdad de las acusaciones, en él la verdad de la situación creo que un momento de vehemencia, de una vehemencia tropical que, como tal, y como virtud nos existe a los hombres del trópico, ha trocado a este terreno un problema que verdaderamente no es un problema. Las acusaciones que se hacen en Les son las auto-acusaciones que tenemos que hacemos todos los hombres que hemos trabajado, todos los hombres que hemos producido, todos los hombres que hemos creído, y todos los hombres que hemos triunfado. No hay triunfo sin reversa; no hay lucha sin inconvenientes y no hay valores sin calumnias. Es así como se tiene que levantar las grandes obras, es así como tienen que triunfar los grandes hombres y los más calumniados fueran los más valiosos hombres para la Humanidad. Yo tomo las acusaciones de Les no como acusaciones de Les; tomo como si fueran para mí propia persona, como si fueran críticas para mi propia vida que ha sido constructiva, que ha sido creadora y que ha sido de éxito para mis intereses privados. Tengo en mi hacienda una isla que por no llevarla maldecida la llevo la "isla misteriosa". Miles y miles de acres tiró en una pequeña extensión de tierra en que siempre surgió la riqueza y nunca prosperó en forma de producción y de creación. Si yo trabajara para otra institución, si yo trabajara subordinado, si yo hubiera perdido mi libertad que felizmente la conservo hasta este momento, cómo fuera censurado por las injerencias de millares de acreos que hice en este pedazo de mi propiedad! Personalmente se me podrían acusar, se me podría llenar de calumnias y podrían condenarme a las cárceles. Cuántas cosas iguales padecí en mi propia hacienda: 5 ejemplares de grande valor traje de los EE. UU. y en un solo día se me murieron tres de tales ejemplares. No debería ir a la escuela con hombre que así procedía si partan sus propios intereses a una colectividad? E cuantas cosas más me hubieran de la injerencia profana hubieran sido condenados por

tancia y de grandes valores. Pero, por un sentimiento de cor-
 raje herido por el padre, la tierra más mala lo pudo convertir
 en tierra fecunda y heceria hoy día una hacienda de prosperidad
 y de utilidad, para poder defender la vejez de mis días. He que-
 rido hacer este análisis en mi propia persona porque estas son
 las acusaciones de ven, en una cosa que nace del sentimiento,
 que nace de lo humano, es una cosa que nace de estas lágrimas
 que vienen los médicos cuando inclinados de rodillas vemos el
 mundo a esos hombres al cielo la cielo, cuando vomitando san-
 gre piden perdón a los médicos, lloramos entonces los médicos
 esta desgracia y nos agitamos y nos hemos descomparat a través
 de lasras y de los brazos. En este mismo Parlamento muchas veces
 decía: ¡meo 30 años, piedad para mis hombres que se veían con
 un hambre miserable labran la tierra, haciendo su laboración,
 convulsionando sus plúmulas y convirtiéndose en sangre en oro de n
 ámbitos pitecos de hombres civilizados...! Ese es el dolor del
 médico. Ese es, señores, lo que nace del hombre que nace a la
 de de mi pueblo, de ese hombre que no lleva la investidura de
 doctor para arrancar el dinero de la humanidad sino para sentir
 en su alma la satisfacción inmensa de haber vivo la vida. Ese
 fue Alfredo Valenzuela; hombre bueno, un hombre humano que lle-
 vando la desgracia de su pueblo curó de ciudad en ciudad, ciudad
 en el Parlamento y creó la institución salvadora, que no la con-
 prendían los hombres por ignorantes, porque todos los hombres
 como Guatimán ignorantes en un aspecto de la vida. Así se
 creó la, para redención de esos infelices que no tenían reme-
 dio y que si sufrían eran explotados, errores, y muchos erro-
 res tuvo Alfredo Valenzuela. Para él, el hombre podía un hospi-
 tal y todos los otros, llenos de bondad y llenos de patriotismo,
 llenos del deseo de ayudar a curar a mi enferma, querían con-
 yacer sus labores, pero, de dónde sacábamos para alimentar estas
 cosas que requirían 4 mil huevos, que requirían dos mil litros de
 leche, dos mil onzas de carne diariamente para la alimentación
 completa que es el alimento primordial para los tuberculosos,
 y se construyó un hospital para 300 enfermos; primer error.
 No se podía llevar el edificio fuera de la ciudad? Se lo
 levantó en el lugar más próximo que se encontró; segundo error.
 Y cuántos errores, cuántas inculpaciones tendríamos que levan-
 tar a Alfredo Valenzuela; pero la conciencia nos hace ver que
 Alfredo Valenzuela en un hogar, se luchó contra la incomprensión.
 que en el fondo está orientado.

todos los hombres enfermos de la Patria Constitucional. Que es un
 mercantilismo antes que humanitarismo. Pero, cómo podría ser,
 señores, si es la Humanidad la que califica al hombre y es el
 dinero sobre el que tiene que descansar esta obra. El dinero
 es el que atiende el problema de alimentar 500 hombres, de cu-
 rarlos, de atenderlos, de hacerlos operaciones enormemente ca-
 ras, que no habíamos podido nosotros los viajes nuestros hacer
 todavía en la vida nacional; sin embargo, por esa fuerza propia
 de amor a la Humanidad, habíamos hecho más de 60 operaciones sin
 salir nosotros, sin ser enviados a Estados Unidos ni a Europa ni
 a ninguna otra parte; con la angustia de ver morir a nuestro
 pueblo habíamos mantenido la ciencia de las extraneas de la muerte
 para volverlas en forma de ciencia salvadora para nuestro
 pueblo. Sé de muchas operaciones que van habiendo hecho nosotros
 cumpliendo con ese deber de científicos que tenemos para defen-
 der el nombre de la ciencia de nuestra Patria, porque la cien-
 cia también es uno de los aspectos que hace la Patria. Había
 que acumular dinero para afrontar el problema en medio de la in-
 comprensión, y fue Alfredo Valenzuela el que acumuló el dine-
 ro en medio de la crítica de todos nosotros, de quienes de los
 médicos más empujados en Chile, de los médicos más sinceros que
 no comprendían esta necesidad. Y dinero puso en New York a base
 del tipo de cambio, y puso el dinero para las necesidades de
 los en un banco de New York, precisamente para liberar esos
 fondos del proceso de desvalorización que sigue ahora nuestra
 moneda, y que ya lo comprendía al ser financiera Alfred Valen-
 zuela. Hoy día constituye una oficina en donde fue un castillo
 de inteligencia y de ciencia para la institución, no para él
 ni para otro interés distinto. - respecto a la exhibición de
 planos, que con mucha razón la Comisión protesta que no se le
 hayan presentado, vuelve otra vez no a analizar la situación de
 los, vuelve a analizar mi propia situación. He convertido en
 un hospital todas las posibilidades financieras de mi vida, en un
 hospital para el pueblo, en un sentimiento de Humanidad y no en
 un sentimiento de egoísmo para recoger dinero. Y ese hospital
 tiene tantas censuras: las paredes, las ventanas contrapó por
 sacristía pulidas en madera de balsa y fueron hechas en la
 parte de las maderas; tuve que tirarlas todas al suelo y pagar un
 poco más de dinero para realizarlo. En la madera que sacristaba yo.
 En este momento no puede tenerlo, no se puede tener en

porque los planos que se hicieron, que los vi porque sin planos no se puede construir una cobacha, no los tenía ni el contratista. Tenían que haberse hecho para el caso de Lea, pero los ingenieros no los dieron, los planos se perdieron y se tiraron como se tiraron en mi propia institución privada con perjuicio de muchos miles de soles. No sé por dónde van hoy día las instalaciones ocultas de electricidad, cuantos miles he gastado para romper los pisos y encontrarlos y cambiar los cables quemados. Los planos de mi institución no los tengo, por más que he amenazado hasta con juicio a los ingenieros constructoras. No los tengo y en este momento mismo tengo el servicio de agua caliente y agua fría sin saber cuál es la instalación para la una y cuál es la instalación para la otra. Si trabajara para una institución de derecho público, si hubiera hecho ese hospital para otras personas a quienes yo hubiera estado subordinado, qué censara y qué castigos merecería. Pero, a pesar de estas incidencias, he triunfado en mi vida sólo para mi conciencia, no para los intereses de mi familia, pues tengo un hospital que servirá para que ejerza esta sacerdotil profesión de la medicina mi hijo y mis hijos que son mis alumnos, y para el servicio de mi pueblo, y me siento triunfante aun cuando haya tenido fracasos. Así tenemos que pensar como para propia las cosas ajenas, así tendrían que sentir los hombres de Lea, la incompreensión que nace de su virtud cívica, sus ideas, naturalmente, al cumplir con esa misión que está desempeñando, misión humanitaria, pese a la incompreensión todavía de muchos, porque todas las instituciones triunfantes y todas las grandezas tienen reversas a veces incomprendidas. Uno de los grandes fracasos de Lea fué, señores, la contratación del doctor Lewis. Debo declarar que yo también hubiera fracasado. Lewis era un espléndido cirujano, usaba un arma en el mismo New York con sus operaciones; pero, Lewis, cuando encontró la bondad de hombres, haciendo encontró la oportunidad de prolongar al fin infinito su tiempo, pasó sobre la necesidad de la Humanidad, sobre la bondad de estos hombres e hizo una explotación judaica del Hospital de Guayaquil. Y entonces la cenazura debe ser para este hombre, que nosotros lo arrojamos del país y que nosotros lo tiramos por inhumano. Para esos hombres que poseen así la vida de un pueblo por los intereses del dinero, por primera vez se ve que debe levantarse en el centro de las ciudades una casa para ejemplo de los demás. La Lea institución debe ser un ejemplo. Qué casa tan privada, qué casa tan pri-

que quedan sin tener patria, sin tener protección, sin tener bandera ni ciencia que los proteja. Apélabra a la Divinidad y la Divinidad sencillamente les contesta: Sed justos, vedad, cambiad las noches de placer en noches de vigilia buscando la ciencia, las noches de ~~placer~~ placer cambiad por noches de penamiento, pero que dentro de un año se cresse una ley que sea justa y que impulse esta institución por el camino de la prosperidad y de la grandeza.- (silencio)

Plena mañana Ocho, 29

EL SR. PRESIDENTE: Para poner orden en la discusión no permito intervenir que no es objeto de ataque ni está en discusión la institución misma de los. Creo que la Comisión lo ha reconocido así y que el informe se ha limitado a asuntos administrativos. Matemos discutiendo la conclusión primera de la Comisión y ajalá pudiéramos encausar la discusión en este sentido, para que lo podamos probar o negar.

Plena mañana Ocho, 29

EL H. CONDEYA: Varias veces he pedido la palabra, quizás para terminar la polémica, pero como no pedía otro día la palabra tengo que esperar mi turno. Probablemente nos estamos colocando en un punto no absolutamente diverso del que motiva la reunión del Congreso Nacional. Nosotros estamos en el caso de defender de la manera más absoluta sin retirar una sola palabra, el informe que hemos presentado respecto del problema que se confronta en el país alrededor de la vida administrativa de los, no de su grado profesional ni de la absoluta blancura de sus hombres. Han nacido dentro de la hora dolorosa a que acaba de referirse el distinguido señor Vicepresidente del Senado, ante la angustia de un país que se muera y tuvo un pastor en la persona del benemérito y nunca bien ponderado doctor Alfredo Valenzuela. Hubo de parte del Estado que darle todo el apoyo y después de haber nacido en vida privada, los se convirtió en una institución de derecho público, gacetas o que ahora está sostenida -no hospitalizada- con fondos nacionales. Entonces, en ciudadano dice, estos fondos nacionales se están empleando mal y el Congreso dice, vaya una comisión a ver si esto es cierto; la Comisión presenta un informe y es deber de honorabilidad y de decencia de la Comisión que ha presentado un informe absolutamente culto, profundamente ponderado y esencialmente verídico; defender todos y cada uno de los puntos de su informe, está en la obligación irreducible de hacerlo así. Nadie de la Comisión, ni el informe escrito, en ningún momento ha hablado de malversación de fondos; de modo que en esta palabra que se está pronunciando extra-comisión y por lo mismo la Comisión no tiene ninguna obligación y por lo mismo no tiene obligación alguna para solidarizarse con ese y emitir un informe que sea un hecho y los miembros de la

y habríamos perdido nuestra altura de miembros del Congreso; si estuviera-
 ramos haciendo calificaciones. Estamos llana y sencillamente presentando
 observaciones, para que quien califique sea la magestad del Congreso. El
 dolor y la angustia que produce en el país la peste blanca no solamente
 es un punto de la República, más la Comisión es de todo el país. Nos es
 caba de pasar una verdadera tragedia que vivió antenoche la ciudad de Qui-
 to, cuando se cerró un hospital a un enfermo para que muera el tubercu-
 loso en el interior de un automóvil. Luego, la Comisión tiene razón cuan-
 do dice que el problema no es local sino nacional. Entonces, nosotros no
 estamos absolutamente inculcando a Lea. No estamos inculcando a los hom-
 bres de Lea, absolutamente en ningún momento hemos tratado, sería una in-
 famia tratar de echar sombras sobre determinados hombres de Lea, estamos
 dando observaciones. Puede ser un hombre todo lo justo, todo lo grande,
 todo lo sabio, pero puede tener un descuido y ese descuido puede perjudi-
 car a los intereses del país. Este es nuestro problema. Refiriéndome en
 especial a los asuntos que han motivado todo lo que se ha dicho en la ma-
 ñana de hoy, quiero concretarme especialmente a estos puntos: No es posi-
 ble que la Comisión en ningún momento hubiera criticado, ni puede hacer-
 lo, el contenido de un organismo que tiene por objeto una tan vital labo-
 r y finalidad en el país como la que se propone Lea, para que estuviere
 representados la Asistencia Pública, la Junta de Beneficencia, la I. Mu-
 nicipalidad y todos los organismos que tienen labores que podríamos llamar
 congénere con la materia que se propone Lea. Mucha ha dicho esto la Co-
 misión, de modo que atacar este aspecto del informe es no atacarlo, porque
 el informe no lo ha dicho. El informe lo que ha dicho es que lo grave es
 tá en que una misma persona asuma todos los papeles, no que las distintas
 corporaciones manden sus representantes, y en este aspecto la Comisión di-
 ce, deberíamos la forma de evitar que esto siga inquietando. Pero no se
 tervigarse absolutamente lo dicho por la Comisión. No es que la Comisión
 dice que está mal que varios organismos tengan representantes, sino que
 una sola persona los represente. Los cosas profunda y absolutamente di-
 versas. La cuestión de los planes vuelvo y tengo que volver a insistir a
 la Comisión en este aspecto. Los planes no fueron buscados por

número de tuberculosos que mueren por día se acerca a la cifra de mil, y la obra realizada hasta este momento llega ya a cumplir su finalidad, van a tener mil camas en Guayaquil. De modo, pues, que la obra está realizada. Si no estuviera diciendo que no está realizada, más aun hemos visto el pabellón Cortés Julio Arseno-
na en magníficas condiciones, en absoluta contaminación hasta de lujo. Por fin, se está haciendo la adaptación de un antiguo lazareto de Guayaquil también para tuberculosos, si yo fuera un técnico no estaría de acuerdo en que se haga una obra de adaptación en un edificio viejo de madera pero darle el destino de curar tuberculosos; pero como no soy técnico, tal vez esté equivocando, pero yo con todo mi concepto de profeta no hubiera hecho eso, porque entiendo que es un desperdicio, pero puede batar en un país ve a ver y no lego sino a ver. - Entonces, nosotros cesamos de decir, pero como queríamos los planes, porque la comisión dice un hombre de la robata mucho dinero, y hemos acogido entonces un ingeniero de la más honorable y en esto felicitemos al ministro por la calidad de hombre que nos ha dado, así como a la Contraloría por la calidad de controlador que nos ha dado. Los señores legisladores tienen como 400 planes preparados por la Comisión donde están todos los costos. Por ejemplo, hemos descubierto cuanto ha gastado la ley en la propaganda. Nada es de cobro a los fondos generales, así se quisiera cifras las repetidas de memoria; por ejemplo, todo lo que ha recaudado la montaña a 46772.000 sueros. He ahí la cantidad de la obsolescencia para saber que, aun cuando sea a través de manos blancas, se está convirtiendo en oportunidad o sea oportunidad, sin que esto signifique que lastimar absolutamente la conciencia pura de los hombres. Entonces, qué dice la Comisión. La Comisión dice que las obras están hechas, pero no sabemos si las obras están hechas al costo porque no tenemos los planes. Los planes defender su obra la comisión una comisión para que haga los cálculos a posteriori. Desafortunadamente, todos los nombrados son designados sólo por la Ley; no se ha nombrado, por ejemplo, entre el Congreso y la Ley. Para que no esté sucediendo esto, para que hombres de tanta virtud, de tan virtuosos antecedentes no sean objeto de tantas críticas, decidimos adoptar algunas cosas mejor. A esto se refiere todo nuestro informe. De manera que las palabras mías o mías se han pronunciado al costo y otras cosas por la Co-

unció como institución privada no pueda tener el Estado, que des-
 toca toda la actividad de ley, el deber de supervigilar, porque en-
 tonces vamos a sostener errores trascendentales en la vida colonial.
 Hablo con los mismos sentimientos y repito las mismas frases del Il.
 Sr. Sapiaci Mendoza. Creo que la obra que se está haciendo en el país
 está haciendo grandes avances dentro de la vida del Estado,
 pero al decir la Comisión que sea una entidad de derecho público,
 no dice que no sea autónoma. Cuando declinamos las Municipalidades
 sea de derecho público, no estamos diciendo que las Municipalida-
 des no sean autónomas, y por respetabilísimos que lo sean las Mu-
 nicipalidades, y lo son en su trayectoria de gestiones, jamás se le
 ha ocurrido a nadie dejar de fiscalizar, ni las Municipalidades se
 han sentido ofendidas porque va un fiscalizador; al contrario, na-
 da es más agradable que cuando el que se nos fiscaliza, de mane-
 ra que no hay ofensa. No se teme por desagrado de venir con la auto-
 ridad de una institución el que se diga que es de derecho público,
 porque sostener que el Estado en de derecho público no se tratar
 de ocupar con el Estado, sostener que el Consejo Provincial en de
 derecho público no es tratar de venir con los consejos provin-
 ciales. Lo que se dice es que estos mismos concejales que están
 pagando los impuestos, se someten a la norma que ha dado la ley
 para el efecto de la inversión. No hemos hablado de maltrato, ni
 no hemos ofendido a las señoras. Hemos dicho, no se nos ha dado
 los documentos necesarios para ese efecto y no podemos pronunciar-
 nos respecto de esta atribución. Lo que sucede es que estos orde-
 nados por su gran respetabilidad, por su enorme altura no han en-
 trado a los detalles y detrás de la altura pudo estar un hombre
 que está explotando. Estas cosas pueden suceder y suceden. No aquí
 porque rogamos que no se tome como ofensa a los miembros de ley,
 que no se tome nuestras palabras en el sentido que se las está
 tomando; pero, enorecemos de la manera más absoluta, se la mane-
 ra más ineluctable, que se sometan a las disposiciones de la ley res-
 pecto a inversión de fondos. Estas son dos cosas absolutamente dis-
 tintas. Con la más grande buena fe voy a referir un solo hecho de
 mis observaciones, para que se vea la buena fe, pero el profundo
 desquilo. Hay una obra que está dibujada sobre un papel; allí un
 contenedor azul, otro azul, tantos metros cuadrados de
 suscripción (a) (b), (c), tantos metros de otra suscripción, y este
 se va en blanco; fíjese el Sr. Sapiaci. Con tanta de un-

y rugrosa al papel y dice, estas obras deberían tener un valor más o menos de... se deja en blanco. En un artículo el Sr. de nono "aprobado". Este hecho el contrario. Así es como se manejan las cosas parlamentarias, pero no es así como se han de manejar los fondos públicos. Habrá negociados de obra está hecha, la decisión que es absolutamente definitiva, lo que quita toda posibilidad de duda, sí, pero se determina objetivamente el contenido, nada en todo. Solo que en ocasiones, esto es verdaderamente legal. Deigo salir de la cabeza la idea de suveranía, porque se la ha presentado la Comisión. Aún pendientes hechos, el Congreso habrá autorizado absolutamente. No podemos autorizar las otras personalidades que forman las. No estamos autorizando en obra, y sea en efecto que como conclusión vamos a presentar ante (se dice). En suma, desautorizando la autonomía de las, la obra de las, la que estamos haciendo es, conforme a la ley que no puede o presentarse como contrario en este caso y para que la obra futura de con la obra anterior obra, respecto una en adelante para que sea de forma única las vendentes.

Siema Othre, 29 mañana

El H. GILBERT: Sólo dos palabras para reiterar a la Comisión nombrada por el Congreso todo mi aprecio y todo mi confianza. Ha trabajado y ha hecho muy bien lo que le ha tocado hacer, para no haber sido encaminados hacia el fracaso y me siento satisfecho del informe presentado. De manera especial para la imposición de la supervigilancia de las obras de las, creo que sería un beneficio de todos los equívocos que se han entendiado, por un lado; y, después, esta supervigilancia será una gran satisfacción para las. Vuelva otra vez a personificar el asunto de las; si en este momento una autoridad me ordenara la fiscalización de mi vida pública y privada desde que nací hasta este momento, sería el momento más culminante y grande de mi vida. Así de seguro para esta institución que creo que sería de la misma naturaleza que yo. Al hacerle el encargo y la supervigilancia no tenemos sino darle la más grande y la más brillante de las satisfacciones, a la Comisión toda mi confianza y gratitud.

Plena Octubre, 29 mañana

El H. SEAD: No es realmente un repunte, es una acentuación a nombre de la Comisión y también a mi propio nombre, de un grave problema nacional, el problema de la existencia de oligarquías en este país, que creo que esta Cámara no puede negar la existencia de esas oligarquías en muchos aspectos de la vida nacional. Indiscutiblemente, estas oligarquías están haciendo un gran daño al desarrollo del Ecuador. Creo que este Congreso debe ocuparse eficazmente contra la existencia de esas oligarquías y la misma Comisión se las persuadió. La Comisión no oculta el hecho. Lo que he planteado es lo siguiente: que en el caso de Lee se exija de él que sobre el caso concreto, pero precisamente llamo la atención sobre el final de la conclusión primera que dice (leyó). En consecuencia, la Comisión típicamente reconoce, si no en el caso de Lee en forma general, en el país, la existencia de oligarquías y plantea al Congreso la necesidad de destruir estas oligarquías por el camino que más convenga.

Plena Octubre, 29 mañana

El H. PRESIDENTE: debo recordar que ayer no fue leído el informe.

Plena Octubre, 29 mañana

El H. CORDOVA: Lo que suplico a su señoría es hacer el informe que está agregado.-

Pleno Sesión Ochoa. 29

SEÑOR SENADOR MENDOZA: Voto en contra del informe por múltiples razones que brevemente las voy a exponer. Voto en contra de la primera conclusión porque aquí cuando la Comisión dice que se exige de opinar, siente un principio que en lo general está de acuerdo; destruir toda oligarquía; con lo cual se ha sumado en varias ocasiones junto al H. C. Pero, no puedo explicarme que al mismo tiempo que se pide la vinculación de estas organizaciones, o sea que de una se relacione con la otra, es natural que una misma persona tiene que estar en todas tres, porque tiene que estar en la institución representada y en aquella en la cual va a representar. Por eso voy a estar en contra de esta fundamental conclusión, cuando estaría por la disposición de la ley. Repito, que la ley ha tenido perfecto derecho, ha tenido conveniencia pública en tener un dinero fuera del Banco Central, porque en el Banco Central no hubiera quedado ni un centavo de intereses y en los Bancos privados - y se permite exponer a los señores Diputados que han aludido "en un Banco", lo cual no es exacto, sino que se ha probado matemáticamente que han estado en todos los Bancos, inclusive en el Banco cuyo representante es un distinguido magistrado de la Corte, también han habido Fondos de Inversión que han estado de manera que ha tenido el sólo derecho legal que conveniencia porque ha pagado los millones de sueros de intereses, y eso es también labor gubernamental. Señalamos: porque creo que también a lo que el H. C. debe imputar como un acto de culpa ya así lindando con lo delictivo el que se ha hecho contratos sin licitación. Yo he hecho uso de un decreto del Gobierno del doctor Tolosa Durán, que le facultó contratar sin licitación. Cuando se hace en ejercicio de un derecho no se incurre en culpa. En cambio, tengo el honor de expresar mi complacencia y mi reconocimiento a la justicia de la Comisión, en cuanto a lo que se refiere al informe todo que se deja dentro de la Comisión, el afán de servir, la buena intención, la sana y patriótica disposición de estos miembros de la Liga Antitabacalera en favor de los intereses que maneja, esa expresión de justicia al honor y los beneficiarios, esa fe también a la Comisión y pido que se deje constancia expresa en la ley sobre de esta sesión, y para lo cual pido, ya no la vea del Congreso, si así lo quieren tanto más se lo agradecería, por lo tanto espero no contar con su negativa; a que se deje constancia en el acta que del informe de la Comisión, o sea de los señores legisladores que fueron a Guayaquil, adonde se salvó y mantuvo la honra de la Comisión y el cumplimiento de las leyes.

Plena mañana Octubre, 29

El H. CORDEVA: Empezando con ley en telegrafo. Ahí cuenta todo lo que hemos hablado.

Plena mañana Octubre, 29

El H. PARRA FERNANDEZ, en primer lugar, respecto de las palabras del colega Sr. Esteban Rendoza, debe hacer notar sencillamente al Congreso, que no se está votando sobre la exposición del H. Diputado Ortiz Bilbao. Lo que se está votando es el Informe, la exposición del H. Diputado que fué en orden, pero que no su materia de discusión de la Cámara. Pero sí, y por eso pedí a su Excelencia la palabra, a manifestar que se dispusiera ordenar que se vote por partes, así el Informe de la Comisión en todas sus conclusiones, así una parte, y otra parte la Comisión califica que se pueda de proponer.

Plena mañana Octubre, 29

El H. PRESIDENTE: No para le el H. Senador indicarle que ya está votando el Informe. No quiere que tendría que ser una reconsideración.

Plena mañana Octubre, 29

El H. SENADOR FERNANDEZ: No sé para qué se me concedió la palabra, porque yo voy a explicar esto. No se acuerda los votos sino en la votación nominal.

Plena Obrero, 29 mañana

El H. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CONSIDERANDO: Por eso indica que sea una
condición de la presidencia, por respeto a la persona del
honorable senador, que le conceda la palabra.

Plena Obrero, 29 mañana

El H. Perez Bonifacio: Dependencia de la que estoy muy agre-
decido. Pero quería hacer notar que estoy seguro, y creo que lo
han de estar todos o la mayor parte de los colegas del Congreso,
respecto de lo siguiente: decir las conclusiones adicionales de su
matanza en un artículo de estructura la institución con. Esas son
toda, una de las conclusiones de la Comisión es que debe declararse
no de derecho público. Si se mantiene en su actual estructura
de derecho privado. La Comisión dice que debe declararse de
utilidad pública; la Comisión dice que debe mantenerse en su actual
estructura. El señor doctor Lópeza va a explicar mejor que yo,
para eso pide que se abra ordena a la Comisión la lectura del
art. 19 de la Constitución.

Plena Obrero, 29 mañana

El H. Perez Bonifacio: No solicito ninguna vez una aclaración, luego no
hay contradicción.

Plena Obrero, 29 mañana

El H. Gomez: Por donde de la Comisión tengo que decir que no hay
contradicción. Nosotros lo que decimos es no declarar que debe
declararse de derecho público, sino que es de derecho público. Es-
ta es la ley que se aplica por la cual se ha de re-
gular, rigen por los estatutos estatutos. Que es todo.